

En procedimiento del Departamento de Migraciones y Policía Internacional

PDI detecta a 11 extranjeros en situación irregular en operativos nocturnos

● La intervención permitió identificar a personas que ingresaron de forma irregular al país y la detención de una trabajadora chilena, con antecedentes penales, que intentó ocultar su identidad mediante el uso de datos de terceros.



El operativo nocturno que incluyó el control de 55 ciudadanos extranjeros.



Comisario Leonardo Alegría, jefe del Departamento de Migraciones y Policía Internacional Punta Arenas.

Policial
 policial@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

Durante la madrugada de ayer, detectives del Departamento de Migraciones y Policía Internacional, PDI, Punta Arenas, en un trabajo conjunto con diversas unidades de la Prefectura Provincial Magallanes de la PDI, ejecutaron un amplio operativo de fiscalización en locales nocturnos de la capital regional.

La acción policial, de carácter focalizado, tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de la Ley de Migración y Extranjería, así

como la detección de personas con órdenes de detención vigentes.

En total, se realizaron controles de identidad a 55 extranjeros, de los cuales 11 fueron sorprendidos en situación migratoria irregular.

El comisario Leonardo Alegría, jefe del Departamento de Migraciones y Policía Internacional Punta Arenas, detalló los alcances de la jornada: "Durante esta fiscalización focalizada en locales nocturnos se controló a 55 extranjeros, de los cuales 11 fueron sorprendidos infringiendo la normativa migratoria. La mayoría de ellos ejercía labores remuneradas sin autorización y, en otros casos, habían ingresado al país por paso no habilitado,

por lo que serán denunciados al Servicio Nacional de Migraciones".

Continuidad de las fiscalizaciones

Desde la Policía de Investigaciones reafirmaron que estos operativos no son hechos aislados. La institución continuará desarrollando fiscalizaciones aleatorias y focalizadas en distintos puntos de la Región de Magallanes para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y elevar la sensación de seguridad en la población.

Detención de ciudadana chilena en local

En el marco de estas mismas fiscalizaciones, el personal policial se trasladó

hasta el establecimiento comercial denominado "Labios Compartidos", ubicado en calle Federico Errázuriz, donde alrededor de las 00:05 horas, los oficiales procedieron a realizar un control de identidad preventivo a una mujer de nacionalidad chilena que se encontraba trabajando en el recinto.

Al ser requerida por la autoridad, la mujer de 23 años proporcionó de manera voluntaria y consciente los datos de identificación correspondientes a otra ciudadana real y existente, con el claro objetivo de ocultar su verdadera identidad.

Detección del ilícito y antecedentes

La falsedad de la información fue detectada

de inmediato cuando los detectives verificaron los datos en el sistema del Servicio de Registro Civil e Identificación. Al contrastar la información, se constató que la fotografía institucional no guardaba ninguna semejanza con las características físicas de la mujer fiscalizada.

Tras confirmar su verdadera identidad, se descubrió que la imputada cuenta con un nutrido prontuario policial. Según explicó el Comisario Alegría, "al verificar su verdadero nombre, se constató que registra antecedentes por diversos delitos, entre ellos, tráfico de drogas en pequeñas cantidades, robo con intimidación, ocultamiento de identidad y amenazas".

Resolución Judicial

Luego de la detención, la mujer fue puesta a disposición del tribunal, para su formalización, instancia en la cual el Ministerio Público solicitó la medida cautelar de arraigo nacional, argumentando la gravedad de los hechos y los antecedentes policiales de la mujer, específicamente los relacionados con el tráfico de estupefacientes.

El magistrado a cargo declaró legal la detención y accedió a la solicitud de la fiscalía, decretando la prohibición de abandonar el país para la imputada durante el plazo de investigación, el cual se fijó en 60 días.